



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003859-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a razones de la Junta de Castilla y León para no haber convocado la licitación para la contratación de un seguro multirriesgo del hogar para las viviendas alquiladas por PROVILSA a través del programa REVIVAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003859, relativa a razones de la Junta de Castilla y León para no haber convocado la licitación para la contratación de un seguro multirriesgo del hogar para las viviendas alquiladas por PROVILSA a través del programa REVIVAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803859, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a seguro multirriesgo del hogar del Programa REVIVAL.

Las viviendas alquiladas en el marco del Programa REVIVAL están garantizadas con la póliza multirriesgo 073-1280518117 formalizada con la entidad aseguradora MAPFRE FAMILIAR, S.A.

Valladolid, 2 de abril de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez